



EXCMO. AYTO DE
CALLOSA DE SEGURA
CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ACAMPADA EN LA CUEVA AHUMADA

PLAN DE GESTIÓN Y USO PÚBLICO DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL

Nombre del/la responsable	DNI	En calidad de:	
Entidad o asociación:	Dirección:		
Localidad:	Contacto(Teléfono/e-mail):		
Para el desarrollo de las actividades necesitamos hacer uso de las siguientes instalaciones: (marcar con una x)			
BARBACOAS Y ASEOS			
PARKING			
ZONA DE ACAMPADA	Nº de tiendas:		
Solicita hacer uso de las instalaciones durante los días:			
Hora de llegada:			
Nº de usuarios:			
Descripción de la actividad y observaciones:			

En Callosa de Segura a de de 2.01.....

Firma del solicitante:

Autorización:

- Reenvíe esta solicitud ó entréguela en la Casa de La Juventud y espere la autorización.
- La presentación de esta solicitud no supone la reserva de espacio para el desarrollo de las actividades recreativas solicitadas.
- La firma de este impreso supone la aceptación de las normas de uso público que se describen a continuación (Pág. 2):

Normativa básica de uso público en Áreas recreativas del Paraje Natural Municipal:

Recuerde que estas normas son para garantizar la conservación del espacio natural y de las instalaciones así como para mejorar las condiciones de calidad de los propios usuarios del mismo. Esta normativa queda recogida en el **Plan Especial de Protección del Paraje**.

Gracias por seguir las Recomendaciones.

Restricciones básicas:

- Queda terminantemente prohibido hacer fuego fuera de las barbacoas existentes, (excepto en el periodo estival en el que se prohíbe también su uso para reducir el riesgo de incendio, de acuerdo al **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales**).
- No arrancar leña del entorno. Para usar las barbacoas provéase de leña.
- No verter ningún tipo de residuo, sólido ó líquido.
- Queda prohibida la acampada libre, la acampada sólo se permite en la zona de acampada de La Cueva Ahumada y siempre con la conveniente autorización.
- Queda prohibido el acceso de vehículos a motor en las zonas restringidas con cadenas.
- Queda prohibida la caza, trampeo ó captura de cualquier especie de fauna silvestre.
- Controle a su mascota, los perros deben ir atados y si se trata de razas catalogadas como peligrosas con bozal, recoja sus excrementos y asegúrese de que no molestan al resto de usuarios del espacio.
- No arrancar ni recolectar especies vegetales del entorno natural, (algunas de ellas están altamente protegidas por su vulnerabilidad, singularidad ó por estar catalogadas como raras, endémicas ó en peligro de extinción).

El incumplimiento de estas normas básicas conlleva sanciones a nivel local, autonómico y estatal.

Recomendaciones:

- Procure no ensuciar el área recreativa y su entorno, haciendo uso de las papeleras y contenedores, a la salida del área existe a su disposición un **punto limpio** donde podrá verter de forma selectiva sus residuos de cartón, papel, plásticos y vidrios.
- Procure no ensuciar los aseos y hacer un uso responsable de los mismos.
- Cuando pasee por los senderos de la zona, procure no salirse de las sendas indicadas ya que esta discurre por un espacio natural calificado con varias figuras de protección ambiental entre las que destacan la de *Microrreserva de Flora de la Comunidad Valenciana* y la de *Paraje Natural Municipal*.
- Procure vigilar a sus pequeños tanto en la zona de juegos infantiles como en el resto de las instalaciones del área, las medidas de seguridad de las mismas no eximen de la responsabilidad de los padres y recuerde que se encuentra en un espacio natural en el que pueden haber diversos peligros.

Tenga siempre presente que hacer un uso responsable de nuestro entorno natural garantiza la conservación de los valores ambientales y la sostenibilidad del desarrollo de actividades lúdicas en el mismo, lo cual es tarea de todos.

Muchas gracias.